

**EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DURANTE EL AÑO 2024 DEL MANTENIMIENTO DE LAS
LICENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA QUE DISPONE GOBIERNO DE NAVARRA
(EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000094)**

ACTA 3 COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

En Sarriguren, siendo las 13:13 horas del día 5 de diciembre de 2023, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE RENOVACIÓN DURANTE EL AÑO 2024 DEL MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA SERVIDORA QUE DISPONE GOBIERNO DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-CP01-2023-000094)**.

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte).
- Vocal: Pablo Machain Martiarena (Jefe de la Sección de Activos TIC). Suplente: Sergio Galindo Saldías (Jefe de la Sección de Producción).
- Vocal: Eduardo Zariquegui Aldave (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas).
- Interventora: Camino Tellechea Erro, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica.

Una vez finalizado el plazo para la acreditación la posesión y validez de la documentación administrativa exigida en la cláusula 16 del pliego regulador así como del cumplimiento de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional para ser adjudicatarias de los contratos, se ha comprobado que las empresas DATA BASE STORAGE S.L., TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.U., APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS, S.A., HSI TECHNOLOGIES EUSKADI, SL. y ECONOCOM SERVICIOS S.A. han presentado en plazo y correctamente toda la documentación.

La empresa AVENET IT S.L. no ha presentado correctamente la documentación administrativa pero sí la acreditativa de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional. Por ello, la Mesa de Contratación acuerda solicitar subsanación a la referida empresa en el plazo de 5 días

La presente acta se aprueba en la misma sesión y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

ZANDUETA
CRiado **ARGI**
- DNI
72681991J

Firmado digitalmente
por ZANDUETA CRIADO
ARGI - DNI 72681991J
Fecha: 2023.12.07
12:00:47 +01'00'

**MACHAIN
MARTIAREN
A PABLO -
DNI
72681684M**

ECHARTE
AYERRA
FRANCISCO -
DNI 33442094W

Firmado digitalmente
por ECHARTE AYERRA
FRANCISCO - DNI
33442094W
Fecha: 2023.12.07
12:57:44 +01'00'

Firmado digitalmente por
ZARIQUIEGUI ALDAVE
EDUARDO -
33433855C
Fecha: 2023.12.07
15:33:54 +01'00'

TELLECHEA
ERRO MARIA
CAMINO -
DNI
15834892J

Firmado
digitalmente por
TELLECHEA ERRO
MARIA CAMINO -
DNI 15834892J
Fecha: 2023.12.07
20:22:21 +01'00'